

SANTILLÁN. UN DESPOBLADO EN LA AXARQUÍA MALAGUEÑA

Carlos Gozalbes Cravioto

Arqueólogo y profesor de historia en IES

Francisco García España

Médico epidemiólogo. Delegación de Salud de Málaga

RESUMEN:

El despoblado de la alquería de Santillán, se encuentra en la zona más occidental del municipio de Vélez-Málaga. Pertenece a ese grupo de aldeas que fueron abandonadas definitivamente tras la expulsión de los moriscos. Tras la revisión crítica de la bibliografía, la consulta de fuentes orales y la prospección del territorio de su entorno, se describen los elementos identificativos de la alquería de Santillán y sus relaciones geoespaciales. Su larga permanencia en el tiempo y la ausencia de excavaciones aconsejan su protección y la realización de un estudio en profundidad.

Palabras claves: Edad Media, Málaga, Axarquía, Vélez-Málaga, Historia, territorio, despoblados, alquería.

SUMMARY:

The uninhabited region of the alquería de Santillán is situated in the most western area of Vélez-Málaga town. It belongs to a group of small villages that were abandoned after the expulsion of moriscos. After a critical checking of the bibliography, the consultation of the oral sources and the prospecting of the territory around it, the identity elements of the alquería de Santillán and its geospatial connections are described. The long stay of the alquería and the lack of excavations call for its protection and a deep study.

Key words: Edad Media, Málaga, Axarquía, Vélez-Málaga, Historia, territorio, despoblados, alquería.

El fenómeno de la despoblación de las tierras de Málaga, ha sido estudiado por Nicolás Cabrillana¹, dejando patente la existencia de diversas épocas históricas en las que se producen abandonos de poblaciones y, sobre todo, la despoblación masiva que tuvo lugar tras la expulsión de los moriscos.

Son localidades que se abandonan, algunas definitivamente, otras tan solo de una manera intermitente, según se desarrollan los distintos factores que van influyendo en su existencia como núcleo habitado.

La estructura² general de las alquerías de la Axarquía en época nazarí, ya la ha desarrollado uno de los firmantes en otros trabajos anteriores³. Resumiendo, constaba de un núcleo principal formado entre 30 y 80 casas, que se situaba en la caída de una loma que descendía enmarcada por dos arroyos, hasta su confluencia en un río de mayor importancia. La mayoría de ellas estaban rodeadas de una cerca, o bien las casas formaban un “casamuro” con puertas en los lados interiores. La fuente solía estar en uno de los barrancos formados por los arroyos laterales, en algunos casos llevaba el agua por una acequia hasta la misma mezquita, junto a la cual había un aljibe. Otro elemento común es la torre-almacén, que no hay que confundir con el alminar de la mezquita. Esta torre, era un almacén comunitario y la que le da el apelativo de torre-alquería a estos núcleos rurales⁴.

Santillán forma parte de ese grupo de alquerías despobladas en la zona de la Axarquía. Situada en el límite entre los actuales términos mu-

- 1 CABRILLANA CIEZAR, N. *El problema de la tierra en Málaga: Pueblos desaparecidos*. Málaga 1993.
- 2 GOZALBES CRAVIOTO, C. “El medio natural y el medio ambiente en la Málaga nazarí: modelos de asentamiento y paisajes agrícolas”. *Primeras Jornadas de Historia Rural y Medio Ambiente. La Andalucía Medieval*. Almonte-Huelva 2003, pp. 409-442.
- 3 GOZALBES CRAVIOTO, C. “La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña: algunos ejemplos”. *Hespérides Vol. VIII.. Congreso de Profesores Investigadores. Urbanismo, Sociedad y Demografía en los Municipios*. Alcalá la Real-Sevilla 2000, pp.95-114.
- 4 GOZALBES CRAVIOTO, C. “La transformación de la alquería en municipio en la Axarquía malagueña: Algarrobo, Almáchar, Arenas y Archez”. *Isla de Arriarán*. 17 Málaga 2001;19-36.

nicipales de Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga, no se conoce ninguna publicación, ni estudio arqueológico, realizados sobre este despoblado que presenta sobrados elementos identificativos de su permanencia medieval que merecerían un estudio en profundidad.

En este trabajo, vamos a identificar y describir la alquería de Santillán. Intentar conocer su secuencia temporal y sus relaciones geoespaciales, utilizando simplemente métodos de arqueología prospectiva, puesto que no se han realizado excavaciones. Hemos realizado un estudio de campo con la observación del material de superficie, la medición y levantamiento de croquis junto con la revisión crítica de la bibliografía. Junto a esto, hemos recogido fuentes orales y la posible recreación ideal del poblado.

Las primeras informaciones de la existencia del yacimiento son del año 1985, aunque el estudio que se presenta se ha realizado en el año 2005-2006

El valle en cuyo centro se sitúa Santillán esta recorrido de Norte a Sur por el arroyo del mismo nombre y que tras recorrer aproximadamente 6150 m. desemboca directamente en el mar Mediterráneo. La cabecera del mismo la forma el cerro Capellanía (481 m.) y el puerto de Los Pulgares (408 m.), a uno y otro lado bajan paralelas en dirección Sur las lomas que abren el valle y que terminan cerrándolo en una angostura sobre el arroyo cuando este está a 100 m. sobre el nivel del mar y a 2.8 km de la costa.

El refugio de los vientos en todas las direcciones y por otro lado, la proximidad del mar, daría a este valle un microclima muy adecuado para el desarrollo de la vid y la morera.

En la cúspide de las vertientes, existía una torre medieval totalmente desaparecida, pero que se cita en los Repartimientos de Malaga: “*dende el atalaya de sobre Benagalbón y Santillán*”⁵. El lugar más adecuado para la ubicación de la atalaya, en la actualidad está arrasado por una construcción moderna. En los alrededores del lugar donde debió situarse la torre, existe una tradición muy fuerte (tanto en Macharaviaya, como en Benagalbón y otras aldeas de los alrededores), de la aparición de un tesorillo de monedas.

5 BEJARANO, F. *Los Repartimientos de Malaga*. Málaga 1990. T.II, p. 346.

Fuentes históricas

El topónimo es de evidente origen mozárabe, correspondiendo a uno más de los distintos lugares geográficos mozárabes⁶ que aparecen en la Axarquía⁷. El nombre procede de San Julián y sería seguramente un lugar de culto mozárabe dedicado a este santo, evolucionando después y convirtiéndose en un núcleo de población⁸.

Existe una cita que se presta a equívocos: Según algunos autores, la primera vez que se cita este lugar, es en la crónica de Juan II, cuando sus tropas “*entraron en el Val de Cártama e quemaron una aldea que se llama Cutilla que es a legua e media de Málaga e quemaron otras dos aldeas que dicen a la una Santillán, e a la otra Luxar*”⁹. Parece extraño que se citen juntos unos lugares tan alejados entre sí, más aún teniendo en cuenta que todos los lugares que se atacan en esa incursión, excepto Santillán, estaban en dicho valle. La aldea de Cutilla, está localizada¹⁰ en la zona de los límites municipales de Málaga y Cártama y la de Luxar, estaba en la zona Sur de Gibralgalia, donde todavía persiste el topónimo de cortijo de Lixar (coordenadas X=338598, Y=40661)¹¹, ambas en el Valle del Guadalhorce. Podría suponerse en principio, la existencia de otro Santillán en el Valle del Guadalhorce, en las cercanías de Cártama (a pesar de ello, en prospecciones realizadas, no ha podido encontrarse ningún yacimiento medieval en los alrededores del cortijo de Lixar). Esto parece confirmarse en los Repartimientos de Málaga¹², donde consta que se le dieron a Diego

6 CHAVARRIA VARGAS, J.A. “Aspectos de la vida religiosa (cristiana y musulmana) en la toponimia medieval de la Axarquía malagueña”. *Jábega*. 67. Málaga 1990:13-22.

7 CHAVARRIA VARGAS, J.A. *Contribución al estudio de la toponimia latino-mozarabe de la Axarquía de Málaga*. Málaga 1997.

8 LOPEZ SANTOS, L. *Hagiotoponimia en Enciclopedia Lingüística Hispánica*. Madrid; 1960. T I: pp. 590-595.

9 “Crónica de D.Juan II”. *Biblioteca de Autores Españoles*. LXVIII. Madrid 1953. p.161.

10 GOZALBES CRAVIOTO, C. “Contribución al Atlas Arqueológico del municipio de Cártama (Málaga)”. *Boletín de Arqueología Medieval* n°2. Madrid 1988 pp.75-86.

11 Planera digital de Andalucía. Hoja 105221. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía; 1999.

12 BEJARANO, F. *Los Repartimientos de Malaga*. Málaga 1990. T.III: p.303.

de Santistevan (alcaide de Almogía), “*un sitio de colmenar en el Val de Santa María en termino de Santillán*”¹³. Este Val de Santa María corresponde con el valle del actual Río Grande. No es extraña la duplicidad de un topónimo en zonas relativamente cercanas. En Mollina (Málaga), también existe una fuente, un arroyo y un pago llamado de Santillán, existiendo otro topónimo idéntico en Herrera (Sevilla), muy cerca de los límites de la actual provincia de Málaga. No obstante este topónimo es muy abundante en toda España, pues procede de la cristianización de los lares compitales romanos, lares viales que protegían los caminos¹⁴, apareciendo por tanto en cruces de caminos, ríos...¹⁵

Otra cita que se presta a confusión aparece en las fuentes, correspondiente a las crónicas de la conquista por parte de los Reyes Católicos, en las que nos hablan del lugar de Setinal o Sitanar, rendido tras la conquista de Vélez: “*Otrosí, vinieron a se ofreçer por subditos del Rey e de la Reyna todos los que moravan en las villas de Maynete, e Benaquez e Abonialia, E Benadalid, e Cibechilas, e Padapil, e Bayros e Setinal, e Benicorrán, Casis e Buas, Casamur e Vistar...*”¹⁶

Suberbiola identifica Setinal con Iznate, interpretando que en la cita de las poblaciones que se rinden a los Reyes Católicos que realiza el cronista Pulgar, estas están agrupadas por “*tahas*”, o al menos por zonas geográficas, y que las primeras trece poblaciones corresponden a la margen derecha del río Vélez.¹⁷, formando todas ellas una taha o circunscripción administrativa, según este autor.

13 CALERO SECALL, M.I., MARTINEZ ENAMORADO, V. *Málaga, ciudad de Al-Andalus*. Málaga; 1995. p. 286-287.

14 SANCHEZ-MONTAÑA, C. 2006. “De Lares y Julianes” *Celtiberia.net - Biblioteca* (1319). [publicación en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://www.celtiberia.net/articulo.asp?id=1319>> [con acceso el 15-05-2007].

15 MORENO, A. 2007. “Compitalia” *Diari del Taller Tempore Capto en Hortus Hesperidum / Ημερολόγιο Ημερολογίων* (2007:01). [web en línea]. Disponible desde Internet en: <<http://hortushesperidum.blogspot.com/2007/01/compitalia.html>> [con acceso el 15-05-2007].

16 PULGAR, Hernando del. *Crónica de los Reyes Católicos*. Madrid: Ed. Mata Carriazo; 1943. Vol. II: p.279.

17 SUBERBIOLA, J. “El seguro real de Almayate (1487-1497)”. *Baetica* 3. Málaga 1991 p.198.

De ser cierta esta identificación, Santillán no estaría citada en los pactos de capitulación. Para López de Coca, Iznate no se nombra como lugar despoblado en el que se reparten tierras entre los cristianos en 1487¹⁸, ello se debe a que los mudéjares permanecieron en ella e intervinieron en los pactos de capitulación¹⁹, por lo que se les permitió quedarse en sus posesiones. Sin embargo, Santillán sí es citado como lugar despoblado donde se reparten tierras.

Sería por tanto lógico, pensar que los habitantes de Santillán, abandonaron la villa en los momentos previos a la conquista de Vélez y por ello, no se rindieron posteriormente. Aunque la alquería estaba rodeada por un muro en una pequeña altura sobre el río, no tenía buenas condiciones defensivas, ya que desde cualquier lugar de los alrededores, se dominaba su interior. La población de Setinar o Sitanar citada por Pulgar, corresponde por tanto con Iznate y no con Santillán, como indica Lagardère²⁰.

Cuando en 1488 se le otorgan a Vélez todas las tierras que le habían pertenecido en época nazarí (salvo las tierras de señorío), se incluyen ya las dos poblaciones con los topónimos de Santillán e Iznate²¹. A pesar de esto, Henríquez de la Jorquera, cuando enumera las poblaciones con parroquia en la tierra de Vélez, cita como dos lugares distintos Iznate y Sinatan, lo que constituye uno más de los numerosos errores de este autor²².

Por tanto consideramos que, con certeza, las primeras citas son las del Repartimiento de Vélez, en la que aparece indistintamente con los nombres de Santinal y Santillan²³ y la de un documento de deslinde de

18 Archivo Catedral Málaga (A.C.M.). Leg.58.cuad.21. Lib.Rep.Vélez II.fol.61vº a 67 vº.

19 LOPEZ DE COCA CASTAÑER, J.E. "El Repartimiento de Vélez-Málaga". *Cuadernos de Historia*. 7.Madrid 1977:400-401.

20 LAGARDERE. "Les structures rurales du district (iqlim) de Vélez Málaga, province (kura) de Málaga à l'époque nasride (XIII-XV siècles)". *Le Moyen Age*. XCIX 1993 p.275.

21 Archivo General de Simancas (A.G.S.). Registro General del Sello. Julio de 1501, confirmando un documento de 1488.

22 HENRIQUEZ DE LA JORQUERA. *Anales de Granada*. Granada 1987. pág.146.

23 LADERO QUESADA, M.A. "La repoblación del Reino de Granada anterior al año 1500". *Hispania*. 26. Madrid 1968 pp.58-59.

1487, existente en el archivo de la catedral de Málaga, en el que se cita con el nombre de Santinal²⁴.

El lugar es citado como repoblado en casi todas las relaciones de finales del siglo XV²⁵ (con 12 familias en 1492²⁶) y principios del XVI²⁷. También se nombra en la erección de parroquias de 1505 y su reforma de 1510, en la que se señala como parroquia aneja de Almayate, de la vicaría de Vélez²⁸.

La última relación en la que se cita la población, es la de 1511, teniendo que corresponder a los últimos años, en que seguramente, huirían los últimos moriscos de la zona hacia el Norte de África, al mismo tiempo que los cristianos del lugar emigrarían a otras zonas más productivas. Este dato nos puede servir para datar, como anterior a 1515, un documento que existe en el Archivo municipal de Málaga²⁹. Desde luego, no aparece en las relaciones de rentas de ese siglo (ni en las de 1571, ni en 1591), aunque como lugar se cita en los libros de Apeo de Benaque y Macharaviaya de 1575.

24 A.C.M. Leg. 56. n.3. “Deslinde de las tierras de la tierra de Vélez”.

25 Además de las citadas en otras notas, véase: “Rentas satisfechas por lugares mudéjares del obispado de Málaga”(1489). A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas (C.M.C.). 1ª época leg. 168; “Pago de los pechos y derechos de pan y maravedís de Málaga y Vélez”(1487-1488). A.G.S. C.M.C. 1ª época leg. 25; “Instrucción de su Majestad el rey D. Fernando sobre la guarda de la costa del Reino de Granada” en GAMIR SANDOVAL, A. *Organización de la defensa del Reino de Granada desde su reconquista hasta finales del siglo XV*. Granada 1943 pp.57-85. Sobre las Rentas de ese año, véase A.G.S. Expedientes de Hacienda. Leg.12 f.30. Reproducido por LADERO QUESADA, M.A. *Granada después de la conquista. Repobladores y mudéjares*. Granada 1988 pp.404-442 y “EL duro fisco de los emires”. *Cuadernos de Historia* III. Madrid 1969 p. 329.

26 “Empadronamientos del Obispado de Málaga”. A.G.S. Contaduría Mayor de Cuentas. 1ª época leg.25. publicado por LADERO QUESADA, M.A. “Datos demográficos sobre los musulmanes de Granada y Castilla en el siglo XV”. *Anuario de Estudios Medievales*. Granada 1977-1978 pp.481-490.

27 Archivo de la Catedral de Málaga, titulado “Nómina de los lugares y pueblos comprendidos en los términos de las ciudades de Málaga, Marvella y Vélez Málaga”. Leg. 61 n.º. 6.

28 SUBERBIOLA MARTINEZ, J. “La ordenación parroquial malacitana y su reformación”. *Baetica*. Málaga 1985 pp.338-346 y GALAN SANCHEZ, A y PEINADO SANTAELLA, R. *Hacienda regia y población en el Reino de Granada. La geografía morisca a comienzos del siglo XVI*. Granada 1997 p.280.

29 Archivo de la Catedral de Málaga, titulado “Nómina de los lugares y pueblos comprendidos en los términos de las ciudades de Málaga, Marvella y Vélez Málaga”. Leg. 61 n.º. 6.

A partir del siglo XVII, los historiadores³⁰ ya nos lo citan como un lugar despoblado³¹ o como un pago de campo³².

Su dependencia administrativa y defensiva, estuvo en el cercano castillo de Almayate, citado como auténtica fortaleza en los primeros años después de la conquista cristiana³³.

Restos actuales: Situación y descripción.

Todavía pervive hoy el topónimo en un arroyo, y en la zona que este recorre. El despoblado se encuentra a 207 metros sobre el nivel del mar y se sitúa, tomando como centro las coordenadas UTM X=390442; Y=40676, en una loma que desciende paralela al arroyo Santillán, limitada lateralmente por este arroyo y por el otro lado por un arroyuelo que se inicia en una de las fuentes que abastecerían al poblado.

Como ocurre con muchas de las alquerías, su ubicación no tiene una finalidad eminentemente defensiva, teniendo como padrastró toda la zona Norte. Tampoco es un lugar óptimo desde el punto de vista económico, puesto que se ocupa con casas un terreno que hubiera podido estar ocupado por huertas muy productivas. Lo determinante de su localización, es sin duda, la proximidad del agua y la posición central en el territorio de su influencia.

Estuvo rodeada de un muro perimetral, que aprovechaba el desnivel (de 3.5 a 5.5 m.) para acentuarlo, construido con piedras de mediano tamaño con argamasa escasamente caliza, sin llevar ninguna ordenación presentando refuerzos de forma irregular. Actualmente, en la curva de nivel que se señala en los planos, podemos adivinar las formas rectas, que corresponden a los muros³⁴.

30 SIMONET J. *Descripción del Reino de Granada*. Granada. 1860 p. 245.

31 MEDINA CONDE. *Conversaciones histórico-malagueñas*. Málaga 1879.T.II p. 44.

32 MADOZ, P. *Diccionario geográfico estadístico de España y sus posesiones*. Madrid 1845-1850.ed. 1986 pp 202 (voz Santillán).

33 LADERO QUESADA, M.A. "Defensa de Granada a raíz de su conquista (1492-1501)". *Homenaje a Elias Serra Rafols*. Las Palmas: Universidad de La Laguna; 1973. p. 114.

34 Planera digital de Andalucía. Hoja 105343. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía; 1999.



Restos constructivos: gozne de puerta



Contrafuerte del muro Oeste

La forma de la alquería es un pentágono irregular de unos 1400 m². El recinto se completa, con otro más pequeño en su zona Sur, formando un triángulo rectángulo isósceles de unos 600 m² en cada uno de sus lados. Este segundo recinto, más bajo que el anterior, sería la albacara o recinto murado que se situaba en la parte exterior de una fortificación, con entrada en la alquería y salida al campo, y en el cual se solía guardar ganado.

La fuente de abastecimiento se encontraba en la zona Noroeste, a unos 35 m. desde el carril actual. Se presenta como un qanat o mina, en diagonal con el terreno y con varias reformas modernas. En el camino del agua y en la esquina Noroeste de la alquería, todavía existe una alberca, aunque actualmente fuera de uso, construida con piedras de pizarra unidas por mortero de arena y cal con un muro de 0.54 m. de grueso y de 6.42 m. de largo por 4.37 m. ancho y 1.35 m. de profundidad en la actualidad. Tanto el qanat-mina, como la alberca, son de evidente origen medieval, aunque hayan sido muy reformadas posteriormente.



La alberca

En la zona Este junto al arroyo principal hay otra fuente-pozo, en una franja cubierta de maleza y un poco más abajo una noria probablemente de origen medieval³⁵, con restauraciones e incorporación de maquinaria moderna, actualmente en uso. De este pozo parte una acequia actualmente, que debe ser de origen medieval, y que iba pegada al muro que rodeaba la alquería, como ocurría en otras alquerías de la zona como Árchez o Algarrobo.

El molino estaba situado unos 600 metros más abajo y debió existir una acequia y quizás un azud para su servicio.

En la zona Norte de la alquería y fuera de sus muros, en el carril, se puede apreciar todavía los restos de un suelo así como abundantes restos de materiales constructivos, que sugieren que existían más casas en los alrededores, al exterior de las murallas.



El muro en su limite Oeste

35 GOZALBES CRAVIOTO, C. “El riego y la toponimia del agua en la estructura territorial de la Axarquía malagueña”. *Actas del II coloquio de Historia y Medio físico. Agricultura y regadío en Al-Andalus. Síntesis y Problemas*. Almería 1996. p.196.



Camino en rampa para la entrada desde el arroyo

Por encima del carril existen un par de eras que deben ser de época medieval, marcándonos aproximadamente el límite del cultivo del secano.

A 200 m. bajando por el carril desde el arroyo de la mina, a la derecha hay un grupo de casas arruinadas con mucha cerámica incrustada en sus muros y trozos de ladrillo. Junto a ellas, nos dicen varios informantes de las viviendas vecinas, que se encontraron tres tumbas “de moros”. La leyenda difundida por el lugar, por la que cada tumba tenía una higuera en su cabecera, pertenece más bien a la fabulación o a la casualidad.

Lo que fue el núcleo de la población se encuentra en la actualidad destinado al cultivo del olivar, por lo que está muy roturado, salvo algunas zonas de majanos donde se acumulan piedras de mediano tamaño y cerámica. Una de las piedras observadas, tiene tallada una concavidad semiesférica correspondiente al gozne de una puerta.



Entre la cerámica que hemos reconocido en superficie, destacan los fragmentos de grandes orzas unguladas y con decoración “a peine” y las cerámicas vidriadas /verde manganeso del siglo X-XI, marrón achocolatadas del siglo IX-X, azul cobalto sobre vidrio blanco, verde nazarí) y pintada a chorreones. Entre las formas destacan por su abundancia los ataifores nazaríes.

Hemos podido conocer la existencia de cinco monedas procedentes del sitio, que se encuentran en tres colecciones particulares, aunque nos refieren que del lugar han salido un mayor número de ellas.

Las monedas estudiadas son:

- Felus de bronce de Ali Ben Saad, ceca de Granada, año 880. Se corresponde con el número Vives n°. 2216³⁶.

36 VIVES Y ESCUDERO, A. *Monedas de las dinastías árabe-españolas*. Madrid 1893.

- Felus de bronce, ceca de Granada, año 894, Vives n°. 2227.
- Felus de bronce, ceca de Granada. Epoca nazarí. Fecha ilegible.
- Medio Dirhem de plata muy baja. Ceca de Granada. Epoca nazarí. Con un agujero y muy mal conservado.
- Medio Dirhem de plata. Epoca nazarí. Ceca de Granada.



Monedas nazaríes de Santillán

Por tanto, los hallazgos de cerámica nos muestran su permanencia al menos desde el siglo XI (época califal-taifas), mientras que los hallazgos numismáticos inciden únicamente en su última época nazarí.

Análisis espacial y posibles actividades productivas

Estarían conectadas con Santillán, las alquerías cercanas como Macharaviaya, Benaque, Benalid, El Valdés, Benagalbón, Chilches y la costa. Hacia la Costa el camino bajaría por el arroyo ya que no hay obstáculos, salvo una zona más estrecha a unos 2,8 km de la costa; pasada la angostura, hacia la izquierda sube la realenga junto al actual cortijo Santa Teresa que le unía con Chilches. Siguiendo por el arroyo finalmente se encontraría el camino Viejo de Vélez a Málaga, utilizado desde época romana.

El camino hacia Benagalbón debía seguir aproximadamente por el carril que sube a la carretera (MA-106) de Macharaviaya. Justamente en el cambio de vertiente, es en donde se separaba la “tierra de Malaga” de “la tierra de Vélez” y sería a su vez, la delimitación entre las dos anteriores tahas. Actualmente es el límite municipal entre Rincón de la Victoria y Vélez Málaga

El camino, una vez en la cúspide, seguiría hacia el Sur coincidiendo con un fragmento de la carretera, hasta enlazar con un camino que baja a Benagalbón, siguiendo una senda que esta señalada en los mapas de la edición de 1917 del Instituto Geografico Catastral³⁷.

Desde Macharaviaya, existe un camino, antigua cañada pecuaria que se dirigía a Chilches, pero que también conectaba con Santillán. Salía de Macharaviaya por la Cuesta de la Loma de Alquivir, subía al Cerro de Galera y luego continuaba cresteando hasta bajar a Chilches. Posiblemente en la altura de la Galera o un poco antes, bajaría una senda que llegase a Santillán, ya que no ofrece ninguna dificultad para el paso.

El topónimo Pecho de las Minas hace referencia a la existencia de unas minas de agua. Sobre su cima debería encontrarse la torre-atalaya ya reseñada en este artículo y a la que se hace referencia en los Repartimientos de Málaga³⁸, puesto que este lugar es el punto desde el que se divisan Benagalbón y Santillán. En la actualidad esta zona ha sido totalmente transformada por construcciones modernas.

Su adscripción territorial está muy bien definida geográficamente, puesto que ocupa un valle orientado en sentido Norte-Sur, encerrado entre dos vertientes, cuya cabecera en forma de circo apenas se distancia 5.2 Km. en línea recta de la costa.

Por su extensión (1400 metros cuadrados), debió tener un máximo de 75 casas que correspondería a unos 300 habitantes, cifra que no debió alcanzar puesto que existían otras alquerías próximas que limitarían la expansión, tanto territorial, como humana.

El área de influencia de la alquería ocupaba aproximadamente 361 Ha. de las que el 88.4% son zonas de monte y el 11.6% son de poca pendiente o de huertas.

En 1493, se cita a Santillán, como uno de los pagos de viñas que están “*lejos y apartadas*” de la ciudad de Málaga³⁹.

37 Hoja 1053. Instituto Geográfico y Catastral. 1917.

38 BEJARANO, F. *Los Repartimientos de Malaga*. Málaga:1990. T.II, p. 346.

39 A.C.M. leg. 7 c.18. “Combenio 1493”.

El hecho de la existencia de una albacara, muestra la existencia de una ganadería estante, relativamente importante. Conocemos la existencia de importantes rebaños de cabras con propietarios mudéjares en las cercanas poblaciones de El Borge, Almáchar, Benamargosa, Cútar y Almayate⁴⁰, por lo que podemos suponer que ese sería el ganado más destacado en toda la zona.

Los tipos de cultivo que encontraríamos en la zona serían: los derivados de la huerta, almendros, olivos y viñas. Otros para uso industrial como moreras para la cría del gusano de seda, esparto y miel. Ganadería, especialmente cabras. Pastos. Cereales como el mijo, trigo o cebada.

Se trata de un tipo de alquería muy frecuente en la Axarquía, al que podríamos denominar como ligeramente fortificada por un muro, que aprovecha en gran parte el desnivel geográfico de la loma y rodea a la alquería, que ocupa una loma amesetada limitada por dos arroyos que confluyen.

Por los datos que nos aporta la cerámica, podemos remontar su existencia hasta el siglo X, permaneciendo habitada posiblemente hasta poco antes de la conquista de Vélez, momento en el que se abandona. Posiblemente por ello no se citan expresamente en ella ni mudéjares ni moriscos, puesto que el lugar no formó parte de los pactos de rendición que permitieron, en otros lugares, que los mudéjares continuasen con sus tierras. Aunque fue repoblado de nuevo en 1492 por doce familias cristianas, mantuvo su población apenas una década.

40 RAMOS IBASETA, J.R. *Política ganadera de los Reyes Católicos en el obispado de Málaga*. Málaga. 1988. p. 67. Citando a **A.G.S.** C.M.C. leg. 168.